

Villa de Charento de sus Propios ayudados
 sus Moxi. que de el dize por el mayordomo
 de Propios desta Villa, si hagan los q
 vos nuevos para dho reparos, forman
 de memoria jurado de ellos que on el
 traslado de este ayuntamiento para an en cuer
 ta en la quada de los m. de su en
 cargo; y por este dho Probye, y firmam' de sus
 Moxi. quien soue Doy fe

D. Luis de Valcarlos Thomas de Segura
 Perez del Valleolid Gonzalez
 D. Diego Ant. Molina D. Luis de Valcarlos Rodolfo de Ledesma
 y Melgares Perez de Segura
 Montemayor
 Juan de la Laguna
 y Brubera

Acuerdo
 Para las aca
 de la agua
Sacado

En la Villa de Mula en Veintey ocho dias del mes de
 noviembre mill e seiscientos e cincuenta e quatro años los se
 ñores D. Luis de Valcarlos Peris, y Thomas de Segu
 ra Com. Alc. ordinarios, D. Luis de Valcarlos Peris
 D. Fran. de Peris de la Serna, y Jex. de Martin de P. y Pe
 dro de Ledesma Alguacil Mayor, Capitulares de
 honre, Justicia, y Regim. desta Villa, y su Mayor
 numero juntos en su Cabildo como lo acontunbran
 Deseron, y quena en mion a la merced publica con
 questa Villa siempre sea allada, y alla, Carriendo de
 aguas convenientes, y abundantes para el uso de la
 human y Justicia, por cuyo efecto dha human
 no produce los seguros correspondientes que son

